

REF.: BAJA SIN ENAJENACIÓN Y DESTRUCCIÓN QUE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/001748  
COPIAPÓ, 13 NOV 2013

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley 17.301, Decreto Supremo de Educación 1574, Decreto Ley 1939/77, Decreto Supremo N° 577/78, del Ministerio de Bienes Nacionales, Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República la Resolución Exenta N° 015/0190 del 07/12/12, de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades del Servicio.

CONSIDERANDO:

1.- Que el Jardín Infantil Bambi tiene en su bodega, bienes muebles, que se encuentran almacenados desde bastante tiempo y que por efectos de uso, climatización y humedad se encuentran en mal estado, además, su resguardo prolongado dificulta el almacenamiento de otras mercaderías en el recinto optaculizando las vías de evacuación.

2.- Que, con fecha 07 de octubre de 2013 la Coordinadora del Equipo Técnico Territorial del Huasco, Sra. Mónica Abarzua Gajardo, se hizo presente en el aludido recinto para establecer y constatar físicamente el estado de los bienes muebles almacenados, elaborando y firmando una Acta de confirmación de bienes en mal estado y actuando como ministro de fe a doña Elsa Torres Caballero para este acto administrativo.

RESUELVO:

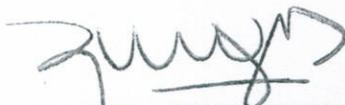
1.- Autorízase la baja sin enajenación y la destrucción de los bienes muebles que se detallan a continuación:

NUMERO DE INVENTARIO	ESPECIES	CANTIDAD	ESTADO
160500	Cuna de Madera	01	Mala (fuera de uso)
160501		01	
160502		01	
160536	Mesa Párvulo 70x70	01	Mala (fuera de uso)
160537		01	
160538		01	
160539		01	
160540		01	
160541		01	
160542		01	
160543		01	
160544		01	
160545	01		
160616	Estufa a Gas	01	Mala (fuera de uso)
160524	Silla Nido	01	Mala (fuera de uso)

2.- Designese como Ministro de fe a doña Mónica Abarzua Gajardo, Coordinadora del Equipo Técnico Territorial del Huasco, la eliminación de los elementos, lo cual, será ratificado a través de la emisión de la Acta de Destrucción respectiva.



Anótese, Comuníquese y Archívese por Orden de la Vicepresidenta Ejecutiva



MARCELA GONZÁLEZ BURGOS  
DIRECTORA REGIONAL ATACAMA

MGB/ETC/CGJ/JQZ/jcz  
DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Directora Regional
- ❖ Jardín Infantil Bambi
- ❖ Unidad de Inventarios (con adjuntos)
- ❖ Encargado Inventario DIRNAC
- ❖ Bodega Regional
- ❖ Oficina de Partes